Gong - Funcionalidad #1795

Porcentajes máximos para partidas de financiador

2013-11-04 10:56 - Santiago Ramos

Estado:	Resuelta	**Fecha de inicio:**	2013-11-04
Prioridad:	Normal	**Fecha fin:**	
Asignado a:	Santiago Ramos	**% Realizado:**	100%
Categoría:	Desarrollo	**Tiempo estimado:**	0.00 hora
Versión prevista:	2.39		

Descripción

Permitir la definición de porcentajes máximos para el presupuesto según las partidas del financiador:

Algunos financiadores tienen como condiciones la financiación de un máximo de algunas partidas. Poder definir este máximo y que a la hora de realizar el presupuesto del proyecto se indique que se ha superado ese máximo

Peticiones relacionadas:

relacionada con Gong - Funcionalidad #1762: Asignación de totales en partidas...	**Resuelta**	**2013-09-12**

Histórico

#1 - 2013-11-04 10:57 - Santiago Ramos

- Estado cambiado Asignada por Resuelta

- % Realizado cambiado 0 por 100

Se ha resuelto con los cambios del ticket #1762

#2 - 2013-11-07 18:29 - Santiago Ramos

- Añadido Fichero 1762_Comentarios_04.odt

- Estado cambiado Resuelta por Asignada

Reabro el ticket para seguir por aquí la discusión sobre porcentajes máximos del financiador del ticket #1762

En el documento que adjuntas, el concepto de porcentaje máximo de financiador por partida es el mismo (el indicado en los puntos de "Financiador Principal" del documento).

Se refiere siempre al porcentaje financiado en la partida frente al total financiado (que correspondería con la subvención) y aparece siempre dinámicamente sin esperar a la finalización del presupuesto.

Puedes verlo en el ejemplo vuestro:

http://desarrollo.gong.org.es/proyectos/67/formulacion/presupuesto_proyectos/

En la "partida 4" todas las líneas están financiadas por otros financiadores y en la "partida 5" todas están financiadas por "AECID": Por lo tanto, la partida 5 es el 100% de la subvención y se marca en rojo al superar el 5%.

Por otro lado, es necesario siempre que el % y las alertas de % del financiador se refieran (al menos) al presupuesto grabado y no a las previsiones pues de otro lado no tendría sentido: podría cumplir con el % para la subvención prevista, pero si hay importes inferiores financiados en otras partidas el total de la subvención es distinto y no cumple ese % máximo.

Es decir, creo que las alertas deben estar sobre lo real (que es lo que se presenta) y no sobre lo previsto.

#3 - 2013-11-08 16:31 - Santiago Ramos

- Estado cambiado Asignada por Resuelta

Ficheros

1762_Comentarios_04.odt	21,8 KB	2013-11-07	Santiago Ramos